



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, Septiembre 02 de 2016.-

DECRETO EXENTO N 2679 /

VISTOS:

- 1.- La Programación Específica "Programa celebración Fiestas Patrias";
- 2.- La necesidad de realizar actividades culturales-recreativas en el contexto de los principios de Chilenidad e Identidad Cultural local en la comuna de Vallenar;
- 3.- Decreto 3973 del 31 de Julio 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica "Programación Celebración Fiestas Patrias" cuyo. Objetivo es la realización actividades culturales-recreativas en el contexto de los principios de Chilenidad e Identidad Cultural local en la comuna de Vallenar
- 2.- Costo total del Programa \$ 12.062.333.- I.V.A. e impuesto incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítems del Presupuesto Municipal vigentes. (según programación adjunta).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/
CTR/NFR/MSH/YPC/ypc.-